CONTRATO N° 18/2020
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO

Entre la Municipalidad de Caraguatay, domiciliada en Mcal. Lopez Nº 150 e/Cmdte Lara y Ttte Chena Molinas, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE, Juan Blas Añazco Medina** con Cédula de Identidad N° **769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con Cédula de Identidad N° **2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Agro Part's** con **RUC N° 625173-0**, domiciliada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sra. Carmen Rojas González**, con Cédula de Identidad N° **625.173**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Reparación y Mantenimientos de Vehículos Municipales para la Municipalidad de Caraguatay. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato; ----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------
d) La oferta del proveedor; ----------
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **385550**. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa N° 18/2020**, convocado por la **Municipalidad de Caraguatay**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **143/2020**. ----------

AGRO PART'S
Tel.: 501 704 - [illegible]

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	731521 01-017	Reparación de Retroexcavadora - New Holland B95B/2014	Unidad	Evento	1	16.791.500	16.791.500
1.1		Filtro de trasmisión	Unidad	Unidad	1	858.000	
1.2		Filtro de Aceite Motor	Unidad	Unidad	1	238.000	
1.3		Filtro Hidráulico	Unidad	Unidad	1	1.080.000	
1.4		Filtro de aire primario	Unidad	Unidad	1	295.000	
1.5		Filtro de aire secundario	Unidad	Unidad	1	220.000	
1.6		Filtro de Combustible trampa	Unidad	Unidad	1	1.457.500	
1.7		Aceite para motor	Unidad	Unidad	1	1.580.000	
1.8		Grasa	Unidad	Unidad	1	680.000	
1.9		Bomba hidráulica doble comando y dirección	Unidad	Unidad	1	3.850.000	
1.10		Juego de prisionero de llanta	Unidad	Unidad	1	45.000	
1.11		Tensor de correa dentada	Unidad	Unidad	1	1.210.000	
1.12		Ruleman piñón	Unidad	Unidad	1	335.000	
1.13		Solenoide toma de fuerza	Unidad	Unidad	1	2.690.000	
1.14		Ruleman 30207a	Unidad	Unidad	1	193.000	
1.15		Ruleman 30207a	Unidad	Unidad	1	178.000	
1.16		Ruleman 30210a	Unidad	Unidad	1	235.000	
1.17		Ruleman 30210a	Unidad	Unidad	1	247.000	
1.18		Mano de obra	Unidad	Unidad	1	1.400.000	
2	731521 01-013	Mantenimiento y Reparación de Tractor - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	EVENTO	1	16.201.000	16.201.000
2.1		Filtro de Aceite Motor	Unidad	Unidad	1	125.000	
2.2		Filtro de Combustible	Unidad	Unidad	1	103.000	
2.3		Filtro de Combustible	Unidad	Unidad	1	185.000	
2.4		Filtro Hidráulico	Unidad	Unidad	1	462.000	
2.5		Filtro de aire primario	Unidad	Unidad	1	320.000	
2.6		Filtro de aire secundario	Unidad	Unidad	1	201.000	
2.7		Aceite 15w40	Unidad	Unidad	1	600.000	
2.8		Aceite Multi G	Unidad	Unidad	1	1.580.000	
2.9		Acople TDF	Unidad	Unidad	1	1.030.000	
2.10		Juego tuercas de freno	Unidad	Unidad	1	395.000	
2.11		Juego de reparo Acople rapido	Unidad	Unidad	1	1.150.000	
2.12		Polea Rotativa	Unidad	Unidad	1	1.950.000	
2.13		Cuchilllas 5. 5/8	Unidad	Unidad	1	5.100.000	
2.14		Juego de Correas para rotativa	Unidad	Unidad	1	1.000.000	
2.15		Grasa	Unidad	Unidad	1	700.000	
2.16		Filtro de Aceite Motor	Unidad	Unidad	1	1.300.000	
3	731521 01-013	Mantenimiento y Reparación de Tractor - Yammar - 1050D	Unidad	UNIDAD	1	11.755.000	11.755.000
3.1		Cuchillas Niveladoras	Unidad	Unidad	1	6.050.000	
3.2		Juego de bulones cuchilla con tueras	Unidad	Unidad	1	270.000	
3.3		Filtro de Aceite - motor	Unidad	Unidad	1	130.000	
3.4		Filtro de Combustible	Unidad	Unidad	1	75.000	
3.5		Filtro Combustible Trampa	Unidad	Unidad	1	165.000	
3.6		Filtro Hidráulico	Unidad	Unidad	1	470.000	
3.7		Filtro de Aire primario	Unidad	Unidad	1	325.000	
3.8		Filtro de Aire secundario	Unidad	Unidad	1	190.000	
3.9		Aceite 15w40	Unidad	Unidad	1	600.000	
3.10		Aceite Multi G	Unidad	Unidad	1	1.580.000	
3.11		Grasa	Unidad	Unidad	1	700.000	
3.12		Mano de Obra	Unidad	Unidad	1	1.200.000	
						Precio Total	44.747.500

Monto mínimo	**46.103.500 Gs.**
Monto máximo	**92.207.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma **46.103.500 Gs**. (Cuarenta y seis millones ciento tres mil quinientos guaraníes) y el monto máximo es de **92.207.000 Gs.** (Noventa y dos millones doscientos siete mil guaraníes). ----------

AGRO PART'S
Tel.: 501.704 - 514.982

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Bautista Vázquez M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir del **28 de octubre del 2020** hasta el **31 de diciembre del 2020**. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Intendencia** ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

AGRO PART'S

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay, República del Paraguay al día **28 de octubre del 2020**. ----------

AGRO PART'S
Tel.: 501 704 - 514.982

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - INTENDENCIA

Juan Elías Anazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay